

6.
D.^{no} Fran.^{co} Moria del Primer Quartel = D.^{no}
Jose Gomes Faro del Segundo = D.^{no} Fran.^{co}
manzanares del tercero = D.^{no} Sr.^o e Antonio
Masati del quarto = D.^{no} Sr.^o e Miras del
quinto = D.^{no} Tadeo Galvi del Septimo = y D.^{no}
Antonio Romani del Octavo y por esta bin-
dad habiendoseles Hevido juramento por
Dios Nuestro Señor y a una señal de Cruz.
en forma de dro. de defender el Nobre de
la Purissima Concepcion en Publico y en se-
creto usar bien y fielmente dichos Empleos
se les dio la posesion en la forma acostumbrada

Titulo de Es.^{no} ^{no} ^{brada}

 3.º Bivie en este Ayuntamiento un Real Céd.
del Num.^o 3.º lo de S. M. firmado de la Real mano y
revalidado por el Señor D.^{no} Juan Ygnacio
de Argitarans su fecha en Cavanpuez a
veinte y uno de Enero proximo anterior.
por el qual se concede y da facultad a D.^{no}
Fran.^{co} Vanzo Sumilla para servir un ofi-
cio de Es.^{no} del Numero de esta Ciudad.
como Teniente del Marguero de Carnacho
y de Casa Lilla y manda Hevir el jur.
mento y solemnidad acostumbrado en
suja manera y no en otra se le admita
adicho ejercicio con la demas que de el
aparece: y entendido por esta Ciudad en
verda: Se guarde y Cumpla y en su conser-

